

**AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR Y
DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR Y DONAR UN
TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

Ley N.º 10606

TABLA DE CONTENIDO

AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU
PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA..... 1

BUFETE

• DE •

COSTA RICA



AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

N° 10606

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU
PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no
alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.° 201 a La
Gaceta N.° 233 del 11 de diciembre de 2024, páginas 14 a 17 del PDF del Alcance; 4 páginas).
Facsímil oficial: [https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10606-
texto-integro-alcance-201-2024-d58c6e552b.pdf](https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10606-texto-integro-alcance-201-2024-d58c6e552b.pdf)*

BUFETE

• DE •

COSTA RICA

